



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2025 - 17:32:12
Recibo No. S001829708, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qTtUfXzVC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : A ZETA SEGUROS LTDA
Nit : 900979872-2
Domicilio: Envigado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 248233
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de febrero de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 46A NO 29 SUR 20 AP 818
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico : azetaseguros@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 6048882044
Teléfono comercial 2 : 3146858231
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 46A NO 29 SUR 20 AP 818
Municipio : Envigado, Antioquia
Correo electrónico de notificación : azetaseguros@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 604 del 03 de junio de 2016 de la Notaría 14 de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio Del Oriente Antioqueño, el 13 de junio de 2016 bajo el No. 34353 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2022, con el No. 157643 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada A ZETA SEGUROS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2025 - 17:32:12
Recibo No. S001829708, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qTtUfXzVC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 15 del 07 de enero de 2022 de la Notaría 14 de Medellín, inscrita inicialmente en la Cámara De Comercio Del Oriente Antioqueño, el 21 de enero de 2022 bajo el No. 57598 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2022, con el No. 157643 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio del Carmen de Viboral al municipio de Envigado_

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 03 de junio de 2066.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Ofrecer y promover seguros generales, seguros de vida, títulos de capitalización y unidades de fondos de inversión, a través de su propia organización como agencia colocadora de seguros y a nombre de una o varias compañías de seguros de un determinado territorio, promoviendo la celebración de dichos contratos y obteniendo la renovación de los mismos.

En desarrollo o cumplimiento de tal objetivo, la sociedad podrá hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales, civiles, industriales o financieras sobre bienes muebles o inmuebles y constituir cualquier clase de gravámenes sobre estos, celebrar contratos civiles o administrativos con personas naturales o jurídicas, sean estas de derecho privado o público, convenientes para el logro de los fines sociales; efectuar operaciones de préstamos, cambio, descuento o cuenta corriente, dando o recibiendo garantías reales o personales inclusive hipotecarias, girar, endosar, descontar instrumentos negociables, adquirir y negociar créditos de cualquier índole, cédulas o bonos, suscribir, adquirir y enajenar acciones en toda clase de sociedades con arreglo a la Ley, incorporándose en los negocios de cualquier compañía, asociación o empresa que se proponga o tengan objeto similar al de esta sociedad con arreglo a la Ley o a los reglamentos de la superintendencia financiera, pero en ningún caso con el carácter de socio colectivo, y especialmente:

- A. Recaudar dineros referentes a todos los contratos o negocios que celebre.
- B. Inspeccionar riesgos.
- C. Intervenir en salvamentos.

En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2025 - 17:32:12
Recibo No. S001829708, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qTtUfXzVC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Igualmente en desarrollo de su objeto social, la compañía podrá comprar, vender, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles o inmuebles dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; girar, endosar, adquirir aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o a cualquier título.

En cumplimiento de su objeto social podrá, entonces, la empresa, abrir, mantener y administrar fábricas; sucursales, agencias, oficinas y depósitos. Podrá concurrir la sociedad a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en empresas de la misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la empresa y representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social, lo mismo que participar en fusiones con empresas o sociedades del mismo objeto social y en general a la celebración de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social los que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 12.000.000,00 dividido en 100,00 cuotas con valor nominal de \$ 120.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

VERONICA ALZATE PELAEZ
Nro. Cuotas 50

CC. 43838621
Valor \$ 6.000.000,00

MAURICIO ARISTIZABAL MORENO
Nro. Cuotas 50

CC. 71788776
Valor \$ 6.000.000,00

Totales

Nro. Cuotas: 100

Valor: \$ 12.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente general. El gerente general será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad, por un suplente, que será el subgerente.

El gerente general será el representante legal de la sociedad y tendrán a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias y a las decisiones de la junta de socios. Todos

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2025 - 17:32:12
Recibo No. S001829708, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qTtUfXzVC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción de los nombrados por la junta general, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

Subgerente: La sociedad tendrá un subgerente. El subgerente reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales o en casos de incompatibilidad o inhabilidad del gerente general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. Son funciones del gerente general: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 2. Designar a los funcionarios o empleados de la compañía cuyo nombramiento no corresponda a la junta de socios. 3. Presentar anualmente a la junta de socios, los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la junta, junto con sus notas el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles. 4. Convocar a la junta de socios a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se lo solicite uno o más socios, en los términos de los estatutos. 5. Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad, hasta por la suma de 2.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. 6. Mantener a la junta de socios permanente y detalladamente enterada de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le solicite. 7. Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad, debiendo obtener autorización de la junta de socios cuando se trate de poderes generales. 8. Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social. 9. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la junta de socios. 10. Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la Ley o los estatutos o las que le fije la junta de socios y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

Parágrafo. El gerente general podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por Ley o los estatutos no le corresponda ejercer de manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 604 del 03 de junio de 2016 de la Notaría 14 de MEDELLIN, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de febrero de 2022 con el No. 157643 del libro IX, inscrita/o originalmente el 13 de junio de 2016 en la CAMARA DE COMERCIO DEL



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2025 - 17:32:12
Recibo No. S001829708, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qTtUfXzVC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ORIENTE ANTIOQUEÑO con el No. 34353 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	MAURICIO ARISTIZABAL MORENO	C.C. No. 71.788.776
SUBGERENTE	VERONICA ALZATE PELAEZ	C.C. No. 43.838.621

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) E.P. No. 15 del 07 de enero de 2022 de la Notaría 14 157643 del 02 de febrero de 2022 del libro IX Medellín

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: K6621

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/06/2025 - 17:32:12
Recibo No. S001829708, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qTtUfXzVC3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$560.032.759,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : K6621.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

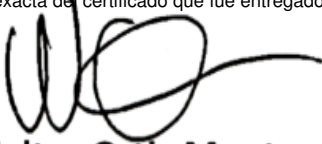
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
